



## **Código de Ética de la Misión HCJB Ecuador**

### **Mensaje del director:**

HCJB es una organización cristiana con 92 años de existencia en el Ecuador. Inició sus operaciones el 25 de diciembre de 1931, siendo la primera radio con programación continua en el país. Sus siglas HCJB significan Hoy Cristo Jesús Bendice y representan su misión principal, esto es dar a conocer el Evangelio de Jesucristo al Ecuador y al mundo.

La integridad, seriedad y transparencia de HCJB a través de los 92 años de existencia, ha permitido que cuente con la credibilidad y fidelidad de su audiencia. Somos una radio Comunitaria con la posibilidad de realizar actividades de auto sostenimiento, por tanto, realizamos gestión de levantamiento de fondos a través de donaciones y pauta publicitaria. HCJB rinde cuentas del manejo de sus finanzas a sus donantes, oyentes, entidades gubernamentales y Junta Directiva, quien la gobierna.

Reafirmamos nuestro compromiso de actuar con ética y amor cristiano, fomentando una cultura organizacional de respeto entre nuestros empleados y socios en sus relaciones internas y externas con sus pares, autoridades, donantes, clientes, empresas, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otros terceros.

El éxito y la permanencia de la Misión HCJB Ecuador depende de la actitud de cada uno de los que conformamos esta organización, la vivencia de nuestros valores y el compromiso de cumplir la misión y visión establecidos, aportando cada uno de nosotros con un ambiente de trabajo positivo y seguro.

*Ing. Anabella Cabezas*

### **1. Nuestro propósito, razón de ser**

#### **Misión**

Nuestro objetivo principal es difundir a través de los medios de comunicación masiva y medios sociales el evangelio de Jesucristo de manera veraz, ética y respetuosa.

#### **Visión**

Ser un ministerio multimediático en Ecuador y el mundo hispanohablante que comparte el Evangelio de Cristo de manera creativa y actual para impactar a la familia.

#### **Valores**

- Dependencia en Dios
- Unidad /cooperación
- Amor /Generosidad
- Servicio/Gratitud
- Innovación/Relevancia

### **2. Alcance**



El código de Ética se aplica a todos los miembros de su Junta Directiva, directores, empleados independientemente de sus cargos, productores internos, externos, así como a todos aquellos que representan directa o indirectamente a HCJB.

Este código de Ética sirve como una guía para que todos actúen de acuerdo con los valores de HCJB promoviendo relaciones saludables e íntegras en la conducción de las actividades de HCJB.

### **3. Ambiente de trabajo**

Valoramos a las personas y su individualidad y respetamos sus derechos y diferencias. Creemos en un ambiente de respeto mutuo y no toleramos la discriminación, ni ningún tipo de acoso o maltrato. Buscamos ofrecer igualdad de oportunidades para todos, independientemente de sus color, raza, origen o necesidades.

Garantizamos un ambiente de trabajo diverso, acogedor, amigable. Creemos que el respeto, la aceptación de nuestras diferencias y la unidad en la diversidad son condiciones fundamentales para mantener buenas relaciones en nuestro ambiente de trabajo.

Nos comprometemos a promover los valores cristianos de amor, esperanza, verdad, compasión, perdón y justicia en todos nuestros programas y contenidos.

### **4. Conductas esperadas**

Asegurar un trato cordial, respetuoso y transparente, procurando que todos se sientan incluidos y que sus derechos estén garantizados.

Ser imparcial con sentido de igualdad, no permitir que las relaciones amistosas o personales interfieran en el trabajo.

Honrar y respetar las pautas, procedimientos, políticas, horarios establecidos en el contrato de trabajo o de honorarios.

Brindar retroalimentación honesta y transparente.

Usar responsablemente los beneficios recibidos. (tarjeta de crédito, viáticos, equipos y otros beneficios).

Preservar la integridad de los recursos financieros y materiales de HCJB.

Garantizar la veracidad y exactitud de los datos.

Satisfacer las necesidades del cliente con empatía, buscando soluciones que tengan en cuenta los intereses de las partes.

Respetar las políticas internas de formalización de contratos con clientes.

Ser imparcial en las relaciones de trabajo, con sentido de igualdad, sin favoritismos.

Ser imparcial en la toma de decisiones, sin prejuicio, ni preferencias individuales.

Otorgar descuentos según las políticas establecidas y de acuerdo con los intereses de HCJB.



Cumplir con las leyes gubernamentales que nos rigen.

#### **5. Conductas no toleradas**

Utilizar su función o posición para favorecer, perjudicar o faltarle el respeto a cualquier persona.

Adoptar cualquier tipo de conducta discriminatoria, acoso moral, acoso sexual o irrespeto a las personas con discapacidad, raza, color, edad, nacionalidad.

Divulgar, promover o compartir en el ambiente de trabajo o redes sociales declaraciones difamatorias, injurias y ofensas.

Realizar campaña política o de cualquier naturaleza que comprometa la imagen de HCJB.

Trabajar en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias que interfieran con nuestro comportamiento y que puedan afectar la seguridad de las relaciones laborales, así como realizar actos que pongan en peligro la seguridad y el bienestar de todos.

Utilizar computadoras, celular o cualquier otro dispositivo electrónico de HCJB para asuntos personales.

Recibir o realizar patrocinios que no estén asociados con el propósito y valores de HCJB.

Utilizar su función o posición en HCJB para obtener favores o favorecer a cualquier persona en detrimento de los intereses de HCJB.

#### **6. Fraude, Soborno, Corrupción y lavado de dinero**

HCJB valora la verdad, opera con transparencia y honra sus compromisos. En consecuencia, no toleramos ninguna práctica ilegal, incluidos, entre otros, fraude, soborno, extorsión, pagos ilegales y de corrupción.

### **SOBRE LA PROGRAMACIÓN:**

El Código de Ética de HCJB en cuanto a la programación de nuestro medio garantiza el respeto de los derechos de las personas a expresarse libremente y recibir información y a recibir información veraz, e incluirá, lo siguiente:

#### **7. Veracidad y precisión en la información**

Nos comprometemos a proporcionar información precisa y veraz en todas nuestras transmisiones, evitando la difusión de noticias falsas, amarillistas o engañosas. La información es gestionada con criterios claros para la investigación, verificación y presentación de los hechos. Contrastamos las noticias con diferentes fuentes para acercarnos a la verdad antes de difundirlas. En caso de errores, nos comprometemos a corregirlos de manera oportuna y transparente.

#### **8. Línea Editorial**

La línea editorial de HCJB responde a los valores y principios que regulan nuestro ejercicio y responden a la coyuntura política, económica, social, cultural, deportiva, ambiental que surge día a día en el país y en el mundo.



Defendemos principios, como la libertad de expresión, la pluralidad de pensamiento; difundimos los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el respeto a los derechos humanos, la inclusión de sectores como los discapacitados, la búsqueda de la paz, la libertad de fe. Estos fundamentos los hemos tenido y mantenido desde nuestra fundación en diciembre de 1931.

#### **9. Mantener la reserva y confidencialidad de las fuentes**

En temas que susciten controversia, pero que ayuden al conocimiento de la verdad de algunos hechos, nos abstenemos de revelar las fuentes que proporcionaron la información, de acuerdo con los principios de Libertad de Expresión y respeto a las leyes existentes en el país. Con esto precautelamos la seguridad de nuestras fuentes que, obviamente, son muy confiables. Mantendremos la confidencialidad.

#### **10. Fomentar la responsabilidad social, de valores democráticos y de derechos humanos**

Reconocemos nuestra responsabilidad social como medio de comunicación y nos comprometemos a contribuir de manera positiva al bienestar de la sociedad.

En todas nuestras publicaciones fomentamos el respeto a los derechos humanos universales, los principios democráticos y la responsabilidad social corporativa e individual, como ciudadanos/as. Damos prioridad, incluimos, contenidos de ciudadanos/as que usualmente han sido marginados en los medios de comunicación. Por ejemplo, personas con discapacidad, mujeres, minorías étnicas, personas en movilidad.

#### **11. Derecho de réplica y rectificación de información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante**

Procuramos ser lo más pluralistas posibles y buscamos difundir los diferentes puntos de vista de los hechos que comunicamos. En la eventualidad de algún error o que nos hayamos equivocado, estamos atentos a enmendar nuestro error o dar espacio a la persona afectada.

**12. Protección de niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables** donde se establecerán normas que garanticen el respeto de sus derechos y eviten cualquier forma de discriminación.

#### **13. Respeto y tolerancia en la programación**

Valoramos la diversidad de opiniones y creencias, y nos comprometemos a tratar a todas las personas con respeto y tolerancia, independientemente de su religión, origen étnico, género o posición social.

Evitamos cualquier forma de discriminación, condena, odio o intolerancia en nuestros programas y contenidos.

#### **14. Ética Profesional**

Nos comprometemos a ejercer nuestra labor periodística y de entretenimiento con integridad y profesionalismo, observando nuestro código deontológico.



Respetamos la privacidad de las personas y nos abstendremos de difundir información confidencial sin su consentimiento.

No difundimos contenidos violentos en contra de grupos humanos, mujeres, niños/as o adolescentes. Tampoco promovemos material que promueva la destrucción de nuestro ambiente, acorde con los ODS de Naciones Unidas.